

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **AMPARO DE POBREZA**, informándole que el apoderado de pobre designado ya fue notificado y acepto la designación al cargo.

Sírvase a proveer.

Manizales, 15 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1315

Proceso: AMPARO DE POBREZA
Solicitante: ANGÉLICA MARÍA BALLESTEROS ALARCÓN
Radicado: 170014003005-2023-00299-00

Vista a constancia secretarial que antecede y toda vez que el abogado CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ ASTAIZA se posesionó como apoderado de pobre dentro del trámite de las diligencias del 6 de junio de 2023, por lo tanto, se ordenara su ARCHIVO DEFINITIVO previa cancelación de su radicación en el sistema, teniendo en cuenta, además, que no se encuentra actuaciones pendientes para realizar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 87 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 16 de Junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria